



**CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
DE LA UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID,
PLAZA Nº: 44**

RESOLUCIÓN DE: 16 de diciembre de 2025, de la Universidad Politécnica de Madrid,
por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

B.O.E.: Núm. 7, Jueves 8 de enero de 2026 Sec. II.B.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA

CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DEL CONCURSO

ACUERDOS DE LA COMISIÓN (criterios y umbrales)

1) Se aprueban los criterios y rúbricas que figuran en el ANEXO I, con la siguiente estructura y puntuaciones máximas:

PRUEBA 1 (6.1.a) – Historial + Proyectos + Adecuación (0–100). Umbral de superación:
≥ 50/100 (acuerdo de la Comisión).

– SE ENTIENDEN COMO MÉRITOS DEL HISTORIAL ACADÉMICO DOCENTE LOS RELATIVOS A:

Descripción detallada de méritos del historial académico docente	Puntos
Docencia en Dirección de RR.HH. y gestión deportiva (grados/posgrados).	0–15
Innovación docente: proyectos de innovación, grupos de innovación educativa, transferencia (casos, simulación, HR analytics; materiales y guías, etc.).	0–10
Calidad docente (DOCENTIA/equivalentes)	0–5

Puntuación mínima exigible: 15(/30)

– SE AGRUPAN COMO MÉRITOS DEL HISTORIAL ACADÉMICO INVESTIGADOR LOS REFERENTES A:

Descripción detallada de méritos del historial académico investigador	Puntos
Publicaciones JCR/SJR sobre situación profesional de los RR.HH. de actividad física y deporte (empleo deportivo, talento y estructura profesional, etc.); liderazgo y coherencia temática. Publicaciones de libros y capítulos de libro en editoriales con impacto.	0–22
Proyectos competitivos (IP/Co-IP), financiación, resultados; transferencia/contratos con sector y trabajos de carácter científico y técnico. Reconocimientos - Premios	0–12
Liderazgo científico y transferencia conocimiento: tesis dirigidas, redes, estancias internacionales y otras actividades de transferencia del conocimiento.	0–6

Puntuación mínima exigible: 20(/40)



– DENTRO DEL BLOQUE DEL PROYECTO DOCENTE E INVESTIGADOR LOS RELATIVOS A:

Descripción detallada de méritos del Proyecto docente e investigador	Puntos
<i>Proyecto Docente:</i> Fundamentación, competencias, RA, contenidos, metodologías activas, evaluación, alineación con perfil.	0-10
<i>Proyecto Investigador:</i> Fundamentación, actividad investigadora y de transferencia sobre situación profesional de los RR.HH. de actividad física y deporte (líneas, cronograma-historial, resultados).	0-10

Puntuación mínima exigible: 10(/20)

– EN LO REFERENTE A LA ADECUACIÓN DE TODO ELLO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL PERFIL DE PLAZA, LO CORRESPONDIENTE A:

Descripción: adecuación para el desarrollo de actividades definidas en el perfil de plaza	Puntos
Coherencia integral con perfiles docente e investigador de la plaza y de transferencia; contribución estratégica al INEF-UPM y a las CC de la actividad física y del deporte.	0-5
Descripción: capacidades en la exposición y debate ante la Comisión de Selección	Puntos
Capacidades para la exposición y debate ante la Comisión de Selección, en sesión pública, en la correspondiente y coherencia integral con perfiles docente e investigador de la plaza, especialidad y área de Educación Física y Deportiva.	0-5

Puntuación mínima exigible: 5(/10)



PRUEBA 2 (6.1.b) – Exposición pública y Debate (0–100)

Bloque / Ítem evaluable	Descripción	Puntos
Exposición académica	Claridad, estructura y precisión (objetivos, metodología, resultados/impacto).	0–20
Exposición académica	Dominio conceptual en RR.HH. de actividad física y deporte y empleo en actividad física y deporte (actualización, solidez).	0–20
Exposición académica	Calidad de materiales (síntesis, visualización, trazabilidad de fuentes).	0–10
Debate con la Comisión	Pertinencia y profundidad de las respuestas (capacidad crítica y evidencias).	0–15
Debate con la Comisión	Aplicación al perfil y a necesidades estratégicas del INEF.	0–10
Debate con la Comisión	Rigor y solvencia ante objeciones técnicas.	0–5
Proyección y liderazgo	Visión estratégica para el área (grupos, recursos, alianzas).	0–10
Proyección y liderazgo	Transferencia e impacto en AAPP y sector deportivo.	0–10

Puntuación mínima exigible: 50/(100)

2) Calendario y publicidad

- Calendario de actuaciones: se aprueba el 25 de marzo de 2026 como día de entrega de documentos y celebración de las pruebas. Realizándose las mismas en la Sala Internacional del INEF-UPM), comenzando a las 10:30 horas de la mañana
- Publicidad de calificaciones: las calificaciones de cada prueba se publicarán separadamente (cada una sobre 0–100), conforme al art. 6 de la Resolución. [BOE- Núm. 7, jueves 8 de enero de 2026 Sec. II.B.-445].

Y para que conste, se levanta la presente ACTA, que firman los miembros de la Comisión en la fecha indicada, y se publica.

Madrid, a 23 de marzo de 2026

PRESIDENTE: Rafael Martín Acero

SECRETARIO: Tomás García Calvo

Fdo.: [_____]

Fdo.: [_____]

VOCAL: Carlos Lago Peñas VOCAL: Juan Carlos Colado Sánchez VOCAL: Miguel Fernández del Olmo

Fdo.: [_____]

Fdo.: [_____]

Fdo.: [_____]

- Una fotocopia de este documento deberá hacerse público.